Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS.

En Consistorio de este dia. El Sr. Alcalde Presidente dijo: Que habiendo dado cuenta á la Junta de Sanidad de esta Villa de la Real Orden de ayer, en que se le prevenia que en el caso de haber llegado á esta Villa algun Correo procedente de Madrid, ó de otro punto sospechoso de contagio, pasase inmediatamente á reconocerle, y á los demas individuos que con él hubiesen venido, y que en el caso de no haber llegado, lo verificase luego que llegase, y que para ello se hallaba dispuesto el Lazareto de Cuarentena de esta Villa